



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-010/14

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

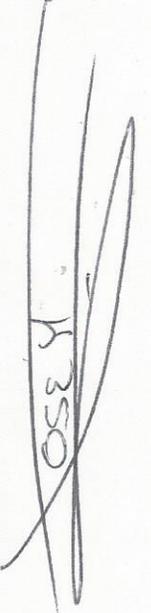
AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.



En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, referente a los comentarios y en su caso observaciones, respecto a las actividades concernientes al monitoreo de precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/290814.- Con base en las metas 2 y 9 de la Bitácora de seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2104 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de este Ente Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita por escrito a más tardar el diecinueve de septiembre del presente año, Informe del que se desprenda las impresiones generales de la Dirección en cita, respecto a la ejecución de actividades inherentes al monitoreo de precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, realizadas de manera conjunta con la Coordinación de Comunicación Social y de Informática de este Instituto, así como de los reportes de verificación con la Autoridad Federal Electoral, que se desprenden del convenio aprobado mediante ACUERDO CG/AC-067/12; lo anterior con el objeto de emprender mecanismos de mejora respecto a dicha actividad por las áreas involucradas en Procesos Electorales consecuentes, remitiendo para tal efecto copia del Instrumento en cuestión, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto para su conocimiento.-----





Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-010/14

Por lo que corresponde al punto 5 del orden del día, en cuanto a la verificación de la inserción de datos por parte de la Titular Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en el libro de registro que radica información respecto a las candidaturas comunes aprobadas por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, que refiere el ACUERDO-02/COPP/300714; los integrantes de esta Comisión Permanente una vez realizada la verificación pertinente, manifiestan su conformidad respecto al debido cumplimiento de la petición previamente solicitada.

En lo conducente al punto 6 del orden del día, referente a la propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación que se desprenden de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los integrantes de esta Comisión aprueban los siguientes acuerdos:

ACUERDO-02/COPP/290814.- Con base en la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referente a la implementación de un programa de difusión de los requisitos para la acreditación y/o nombramiento de los representantes e integrantes de los Órganos Directivos; los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan a la Titular de la Dirección de dicha Unidad Administrativa, remita por escrito a más tardar el **ocho de septiembre del presente año**, los temas a tratar en el segundo ciclo de mesas de trabajo que se llevarán a cabo con los partidos políticos, que se desprenden del numeral 1.5 de la Bitácora señalada, lo anterior con el objeto que los integrantes de esta Comisión Permanente presenten a dicha área, los comentarios pertinentes al Instrumento en cuestión, dentro de los tres días siguientes una vez recibida la información en cita, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPP/290814.- De conformidad con el numeral 9.2 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, remita por escrito a sus integrantes a más tardar el treinta de septiembre del presente año, el procedimiento diseñado para la sistematización de Información que genera la Dirección en referencia, con los avances que para tal efecto se hayan implementado a la fecha; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-010/14

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban los acuerdos que se enuncian a continuación.

ACUERDO-04/COPP/290814.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-767/14, los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita en medio magnético a más tardar el primero de septiembre del presente año, contenido de la primera entrega de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y Extraordinario 2014, por lo que a dicha Unidad Administrativa concierne, lo anterior con el objeto que los integrantes de la misma, emitan en su caso, los comentarios pertinentes por lo que respecta a dicha información, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/COPP/290814.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, una vez que cuente con los elementos necesarios, Anteproyecto de Bitácora de seguimiento 2015, lo anterior con el objeto que los miembros de este Órgano Auxiliar emitan en su caso, los comentarios que estimen pertinentes al Instrumento en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



ACT/COPP-010/14

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN